

SERVICIO DE MEDIACIÓN,
ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

Expediente N°

Papeleta de conciliación

presentada el día

Dirección General de Trabajo
CONSEJERÍA DE EMPLEO,
TURISMO Y CULTURA

Comunidad de Madrid

ACTA DE CONCILIACIÓN

En Madrid a de de 2014

ANTE MI, DOÑA

Letrada Conciliadora, para en este acto del expediente al margen referenciado, por los conceptos de promovido a solicitud de DON/DOÑA frente a la empresa

Llamadas las partes comparece el SOLICITANTE DON/DOÑA el mismo, representado por con D.N.I./N.I.E. nº según representación otorgada ante este Organismo, la cual se adjunta al expediente y como interesada la empresa citada representada por DON/DOÑA con DNI según poder notarial nº del notario de Madrid

ABIERTO EL ACTO y tras la lectura de la papeleta de conciliación formulada por el solicitante, éste manifiesta: Que se ratifica en el contenido de la misma
Concedida la palabra a la empresa contesta: Que se ratifica en el despido por causas objetivas de fecha y ofrece por el concepto de indemnización la cantidad de € netos, de los cuales la solicitante ya ha percibido con anterioridad a este acto €, quedando pendiente € que se hará efectiva en el plazo de 72 horas mediante transferencia bancaria a la cuenta donde la solicitante percibía sus salarios.

La solicitante acepta

Ambas partes manifiestan que con el percibo de la citada cantidad queda saldada y finiquitada la relación laboral no teniendo nada más que reclamarse por concepto alguno, dándose el acto por celebrado **CON AVENENCIA**.

Leída que les fue la presente acta la encuentran conforme, firmándola los interesados en mi presencia, haciéndoseles entrega de las copias correspondientes certificadas, de lo que doy fe,

LA LETRADA CONCILIADORA

7 JUN 2014
CONCILIACIÓN